SECCION CUARTA

Delegación Especial de Economía y Hacienda en Aragón-Zaragoza

NOTIFICACIONES **Núm. 15.603**

Para conocimiento de la deudora en ignorado paradero que más adelante se menciona, se hace pública la notificación de requerimiento de datos que a continuación se relaciona:

Número: 1.296.

NIF: B-50.567.023.

Nombre: Cuarte Maquinaria, S.L.

Ultimo domicilio conocido: Polígono Valdeconsejo. Calle Pineta, parcela18-B, nave 8, 50410 Cuarte de Huerva (Zaragoza).

Concepto: Solicitud de documentación.

Zaragoza, 7 de diciembre de 2011. — El delegado especial de Economía y Hacienda, Carlos Pastor Eixarch.

SECCION QUINTA

Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza

Area de Urbanismo, Infraestructuras, Equipamientos y Vivienda

Servicio Jurídico de Ordenación y Gestión Urbanística de la Gerencia de Urbanismo **Núm. 15.508**

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 30 de noviembre de 2011, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

Primero. — Aprobar con carácter definitivo la modificación aislada número 70 del Plan General de Ordenación Urbana de Zaragoza, formulada con el objeto de modificar la ubicación del sistema general urbanizable de zona verde pública 65.11 (Garrapinillos), a propuesta de las entidades mercantiles Intursa, S.A. (que ha sido absorbida por Mesena Servicios de Gestión Inmobiliaria, S.A.); Ruvasa, S.A.; Diseño y Arquitectura de Interiores Disardi, S.A., y Kyrene, S.A., según texto refundido presentado el 10 de octubre de 2011. (Expediente número 766.371/2011).

Segundo. — Estimar la alegación formulada por Mariano Blasco Lamuela, alcalde-presidente de la Junta Vecinal de Garrapinillos, de acuerdo con el informe emitido por el Servicio Técnico de Planeamiento y Rehabilitación en fecha 20 de septiembre de 2010, del que se adjunta copia, cuyo contenido se ha recogido en el texto refundido de la modificación aislada número 70 del Plan General de Ordenación Urbana de Zaragoza que es objeto de aprobación definitiva.

Desestimar la alegación formulada por Manuel Blasco Pinilla, en representación de la entidad mercantil Inversiones Garrapinillos 27, S.L., de acuerdo con los argumentos expuestos en los informes emitidos por el Servicio Técnico de Planeamiento y Rehabilitación en fecha 23 de febrero de 2011 y por el Servicio Jurídico de Ordenación y Gestión Urbanística el 4 de noviembre de 2011, de los que se adjunta copia.

Tercero. — Publicar el presente acuerdo, junto con la modificación introducida en el anejo VIII de las normas urbanísticas del Plan General "Suelos pertenecientes a sistemas de espacios libres y de equipamientos y servicios", en el BOPZ, de acuerdo con lo dispuesto en la disposición adicional quinta de la Ley 3/2009, de 17 de junio, de Urbanismo de Aragón.

Cuarto. — En cumplimiento del artículo 3.º y del artículo 154.2 a) del Decreto 52/2002, de 19 de febrero, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el Reglamento de Planeamiento Urbanístico, comunicar el presente acuerdo, junto con los documentos integrantes de la modificación aislada número 70 del Plan General de Ordenación Urbana de Zaragoza aprobada, al Consejo de Urbanismo de Aragón.

Quinto. — Según dispone el artículo 145 del Decreto 52/2002, de 19 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo parcial de la Ley 5/1999, de 25 de marzo, Urbanística de Aragón, de Planeamiento Urbanístico, el acuerdo de aprobación de la presente modificación aislada de Plan General se inscribirá en el libro registro de instrumentos de planeamiento y gestión urbanística.

Sexto. — De conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.3 de la Ley 3/2009, de 17 de junio, de Urbanismo de Aragón, levantar la suspensión de licencias de parcelación, edificación y demolición que fue decretada en el acuerdo de aprobación inicial.

Séptimo. — Facultar a la Alcaldía-Presidencia para que adopte las resoluciones oportunas tendentes a la resolución del presente acuerdo.

Igualmente se procede a la publicación de la modificación introducida en el anejo VIII de las normas urbanísticas "Suelos pertenecientes a los sistemas de espacios libres y equipamientos y servicios", conforme a lo establecido en el artículo 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril.

Lo que se comunica para general conocimiento y efectos, advirtiéndose que la anterior resolución agota la vía administrativa y contra la misma podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante la Sala correspondiente del Tribunal Superior de Justicia de Aragón, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de publicación del presente acuerdo, de conformidad con lo previsto en el artículo 107.3 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, y en los artículos 10 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, modificada por la disposición adicional 4.ª de la Ley Orgánica 19/2003, de 23 de diciembre, de modificación de la Ley Orgánica del Poder Judicial. Todo ello sin perjuicio de que pueda ejercitarse, en su caso, cualquier otro recurso que se estime procedente.

Zaragoza, 7 de diciembre de 2011. — El secretario general del Pleno, P.D.: La jefa del Servicio Jurídico de Ordenación y Gestión Urbanística, Carmen Boned Juliani.

ANEJO VIII

Normas urbanísticas

Suelos pertenecientes a sistemas de espacios libres y de equipamientos y servicios

Relación de suelos pertenecientes a sistemas de espacios libres y de equipamiento y servicios:

• Grupos de uso:

Sistema de espacios libres:

1. Zonas verdes y espacios libres ..... ZV
2. Deportivo ..... ED

Sistema de equipamientos:

3. Enseñanza ..... EE
4. Sanidad y salud ..... ES
5. Asistencia y bienestar social ..... EA
6. Cultural ..... EC
7. Religioso ..... ERe
8. Espectáculos ..... EEs

Sistema de servicios:

9. Servicios públicos urbanos ..... SP
10. Servicios de infraestructura ..... SI
11. Administración Pública ..... SA
12. Defensa y Seguridad del Estado ..... SD

Reserva:

13. ..... ER

CODIGO	HOJAS DEL PLANO	LOCALIZACION, IDENTIFICACION O EMPLAZAMIENTO	SUPERFICIE (m^2)	SISTEMA GENERAL O LOCAL	PUBLICO (PUB)	PRIVADO (PV)	GRUPOS DE USO													OBSERVACIONES
							ZV	ED	EE	ES	EA	EC	ERe	EEs	SP	SI	SA	SD	ER	
							1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	
		Area de referencia 65 (barrio de Garrapinillos)																		
…																				
65.11(1)	C-12	Zona Verde	15.000,00	SG	X		X													
65.11(2.1)	C-12	Zona Verde	19.879,75	SG	X		X													
65.11(2.2)	C-12	Zona Verde	5.266,00	SG	X		X													
65.11(3)	C-12	Zona Verde	16.087,25	SG	X		X													
…																				